



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 09 de abril del 2024

OFICIO N°026-2024-GRP-DREP-DUGELC-AGI.

SEÑOR(A) : DRA. NORKA B. CORRI TORA
Directora de la UGEL El Collao

ATENCIÓN : CPC. FELIX CHURATA SANTUYO
Jefe de Gestión Administrativa

ASUNTO : **REQUERIMIENTO DE MOVILIDAD PARA AGI.**

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°180-2024-GR-P/GRDS-DREP/DGI.

Mediante el presente me dirijo a su despacho, con la finalidad de AUTORIZAR la designación de una MOVILIDAD para el Área de Gestión Institucional – AGI. Necesario para cumplir lo solicitado por la Dirección Regional de Educación Puno, según el documento en referencia adjunto al presente.

Cabe indicar que es de **suma importancia contar con una MOVILIDAD asignado de manera exclusiva para AGI.** A fin de cumplir con cada una de las TAREAS asignadas por parte del MINEDU, GORE y la DRE. En los cinco Sistemas administrativos a cargo del Área de gestión institucional:

- Infraestructura
- Planificación
- Racionalización
- Estadística
- Finanzas

Cada uno de estos sistemas tiene que cumplir trabajos encomendados por entes superiores. Por lo que es de **suma URGENCIA contar con una MOVILIDAD destinado exclusivo para AGI.** Dentro del área se programará las salidas entre los diferentes sistemas administrativos que cuenta el área.

Esperamos contar con su atención de manera inmediata, a fin de dar cumplimiento al documento en referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



PEDRO CHICCALLA CURASI
JEFE (A) DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 02 ABR 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0180 - 2024 GR-P/GRDS-DREP/DGI

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL: SAN ROMÁN, MELGAR, AZÁNGARO, HUANCANÉ, SAN ANTONIO DE PUTINA, EL COLLAO, CHUCUITO JULI, YUNGUYO, CARABAYA, SANDIA, PUNO, LAMPA, MOHO Y CRUCERO.

SUNTO : Deriva Oficio Múltiple, sobre Acciones urgentes para el buen inicio del año escolar.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°00003-2024-MINEDU/VMGI (Exp. Adm. N° 5776-2024)

Es grato dirigirme a usted para manifestar que, en atención al tenor del documento de la referencia que se adjunta, y mediante el presente, en el marco del buen inicio del año escolar, se exhorta a los responsables de la Instituciones Educativas de su jurisdicción, llevar a cabo las acciones de evaluación del estado de los cercos perimétricos, revisión del estado de las instalaciones eléctricas, revisión del estado del anclaje del equipamiento deportivo y verificación del abastecimiento adecuado de agua potable, para el correcto servicio a favor de la comunidad educativa, luego remitir a la DGI – DREP un informe situacional de las instituciones educativas de su jurisdicción.

Muy seguro de la urgente respuesta, aprovecho la ocasión para renovar a las consideraciones de mi mayor estima.

Atentamente,



MSc. EQUICIO RUFINO PAXI COAGUIRA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

ERPC/DREP
CNM/DGI
C.c. Arch



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00003-2024-MINEDU/VMGI

Señores

DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto : Acciones urgentes para el buen inicio del año escolar

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en el marco del buen inicio del año escolar, a fin de solicitarle que, a través de las UGEL, se exhorte a los responsables de las instituciones educativas (IE) de su jurisdicción, llevar a cabo las siguientes acciones, para garantizar la salud e integridad de los estudiantes:

- **Evaluación del estado de los cercos perimétricos.** En caso de encontrarse en riesgo, se deberá coordinar con la municipalidad de su jurisdicción para la colocación de cintas de advertencia en la zona en peligro.
- **Revisión del estado de las instalaciones eléctricas,** asegurándose que el cableado esté en buenas condiciones y no existan conexiones informales que pongan en riesgo a la comunidad educativa.
- **Revisión del anclaje del equipamiento deportivo** (arcos de fútbol, aros de básquet, entre otros) para asegurar que los estudiantes no corran peligro durante su uso.
- **Verificación del abastecimiento adecuado de agua potable,** adoptando las medidas que resulten necesarias para asegurar la provisión de agua y salubridad en las IIEE, sobre todo para evitar golpes de calor que pueden afectar a los estudiantes.

Con la seguridad de contar con su apoyo para el buen inicio del año escolar, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



ALTABAS KAJATT Fallma
Soraya FAU 20131370998
hard

VICEMINISTRA DE
GESTIÓN INSTITUCIONAL

Soy el autor del documento

2024/02/19 15:25:19

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: VMGI2024-INT-0145774 CLAVE: 59848A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://eslnad.minedu.gob.pe/o_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800